



C I R C U L A R CSJCUC23-358

Fecha: 18 de octubre de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *“Diligenciamiento Formularios de Evaluación al Teletrabajo”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Dando cumplimiento al Acuerdo PCSJA22-12024 del 14 de diciembre de 2022, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, solicita a los directores de los despachos judiciales diligenciar el siguiente formulario de evaluación al Teletrabajo de la Rama Judicial mediante el forms dispuesto a través del siguiente link:

<https://forms.office.com/r/XhGsfw976G>

Por otro lado, en cumplimiento de las disposiciones del numeral 2° del Artículo 16 del mencionado acuerdo, se solicita a los nominadores diligenciar el formato Excel adjunto a esta Circular relacionando la información sobre los servidores judiciales que actualmente cuentan con la modalidad de teletrabajo.

Esta información debe ser remitida al Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, en formato Excel junto con el formato de Formalización de Teletrabajo suscrito entre el Servidor Judicial y el Nominador, a más tardar el **19 de octubre de 2023**, al correo electrónico des01sadminmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA

Presidente
Se anexa Formato Excel
JASS/lcac